

CON 31/13

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de noviembre de 2013.

Siendo las 10,00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el *"Servicio de retirada y tratamiento residual de vehículos estacionados en la vía pública o depósito de grúa en el municipio de San Sebastián de los Reyes"*, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matiaces Alonso (P.P.)

Vocales: D^a. M^a. José Esteban (P.P.)
D^a. M^a Mar Escudero Solórzano (P.P.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. M^a Carmen Manzanares Cabrera (IISSR)
D. Javier Heras Villegas (IU)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Fernando García Rubio (Titular Asesoría Jurídica)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González

Se presentan a la licitación la siguiente mercantil: Desguaces El Rubio S.L. y Auto-Desguaces El Choque, S.L.

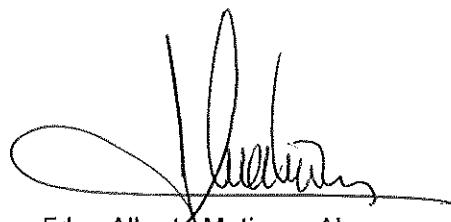
Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se observan deficiencias u omisiones subsanables de la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
Auto-Desguaces El Choque, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. <ul style="list-style-type: none"> o Declaración sobre el volumen global de negocios de las empresas, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato de los 3 últimos ejercicios. o Indicación del personal técnico participante en el contrato. - Declaración de empresas pertenecientes a un mismo grupo.
Desguaces El Rubio S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de obrar, DNI - Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. <ul style="list-style-type: none"> o Declaración sobre el volumen global de negocios de las empresas, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato de los 3 últimos ejercicios. o Indicación del personal técnico participante en el contrato. - Declaración de empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se otorga un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias observadas en la documentación administrativa.

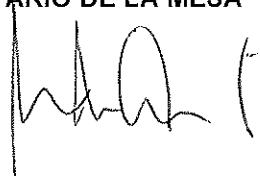
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10,05 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE DE LA MESA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Matiaces Alonso'.

Fdo.: Alberto Matiaces Alonso

EL SECRETARIO DE LA MESA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Sánchez González'.

Fdo. Juan Carlos Sánchez González